

## SESION ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y UNO

Acta número 51 cincuenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mexxicacán, Jalisco, Administración 2012-2015, celebrada el 21 vigesimo primer día del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce, conforme lo establece el artículo 32, artículo 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco.

Siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos del día de su fecha, en el recinto oficial para esta sesión, en las Instalaciones del Salón de Cabildo, con domicilio en la calle Morelos número 1, de esta ciudad, previamente convocados bajo la Presidencia del ciudadano RAFAEL ESTRADA JAUREGUI, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el presidente Municipal C. Rafael Estrada Jauregui, el Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y los CC. Regidores María de Lourdes Huerta Sandoval, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Eduarda González López, Jorge Armando Contreras Carbajal, Lic. Mónica López García, Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez, Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, Serida Lomelí Duran y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo.

I. Existiendo quórum, con la asistencia de 7 siete regidores presentes de los 11 once munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, con la ausencia de los munícipes Lic. Mónica López García, Mtro. Delmer Ventura Ríos, Lic. David Jáuregui Pérez y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo, por lo que se procede a Declarán abierta esta sesión Ordinaria de Ayuntamiento del municipio de Mexxicacán, Jalisco, correspondiente al 21 vigesimo primer día del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce y válidos los acuerdos que en ella se tomen siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos.

II. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto II). En el cual se propone el siguiente orden del día para regir esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, procediendo a darle lectura.

I. Verificación de quórum y declaración de apertura.

II. Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III. Lectura del acta anterior, aprobación y firma

IV. Análisis y Aprobación de Proyecto Expohelado 2014 12ª Edición.

V. Análisis y aprobación de solicitud de Pensión de trabajador del H. Ayuntamiento

VI. Análisis y aprobación de presupuesto para celebración de la Semana de la Juventud

VII. Análisis y aprobación de presupuesto para celebración de las Fiestas Patrias

VIII. Análisis y aprobación de presupuesto para la rendición del Segundo Informe de Gobierno

IX. Análisis y aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de Mexxicacán, Jalisco

X. Analisis y aprobación de Solicitudes de Subdivision

X. Asuntos Varios

Para concluir el punto se sometió a votación económica del cuerpo edilicio y llegar así al siguiente

**ACUERDO:** Se Aprueba por Unanimidad el orden del día para regir esta sesión de Ayuntamiento

III. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto III) Lectura del Acta anterior, aprobación y firma

Integracion de los munícipes Lic. Mónica López García siendo las 19:18 diecinueve horas con dieciocho minutos y Cesar Jonatan Cornejo Pinedo siendo las 19:29 diecinueve horas con veintinueve minutos.

El secretario General María de Jesús Adriana Iñiguez Torres dio lectura al acta de la Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 50 cincuenta, la cual se verifico el 1 primer día del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce en las instalaciones que ocupan el salón de cabildo de esta presidencia municipal; la cual se modificó de acuerdo a las observaciones de los munícipes, quedando el siguiente acuerdo.

**PRIMERO:** Se aprueba por Unanimidad el acta de Sesión Extraordinaria número 50 cincuenta y firman al calce en todas sus fojas cada uno de los munícipes que conforman este Honorable Cuerpo Edilicio.

IV. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IV) Análisis y Aprobación de Proyecto Expohelado 2014 12ª Edición

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui da el uso de la voz a la C. Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Mexxicacán, Jalisco quien hace mención a los ediles que conforman el cabildo, la necesidad de analizar y llegar a un acuerdo para que se gestione a traves de la convocatoria Jalisco Competitivo los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto

Lourdes Huerta  
Rafael Estrada

Blanca Jovely Lopez

Rafael Estrada

Serida Lomeli Duran

JALISCO

Rafael Estrada

Expohelado 2014 12ª Edición, mediante el apoyo para la instalación del pabellón hecho en Jalisco donde se apoyan a 10 empresas para que expongan sus productos y servicios facilitando el crecimiento de su cartera de clientes, además a nosotros nos apoya en que cada edición más empresas conozcan del evento y vaya creciendo en la participación de expositores.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegándose a los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** se autoriza por UNANIMIDAD la participación del H. Ayuntamiento de Mexxicacán Jalisco en la convocatoria "Jalisco Competitivo" de la Secretaria de Desarrollo Economico del Estado de Jalisco.

**SEGUNDO:** se faculta por UNANIMIDAD a la directora de desarrollo económico, la L.N. Yesica Liliana González Rodríguez para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento gestione a través de la convocatoria "Jalisco Competitivo" a través de la captura y entrega del proyecto Expohelado 2014 12ª Edición.

**TERCERO:** se faculta por UNANIMIDAD al Presidente Municipal Rafael Estrada Jáuregui, al Síndico Municipal Lic. David Jáuregui Pérez y al Secretario General Ing. María de Jesús Adriana Iñiguez Torres, a la Directora de Desarrollo Económico, la L.N. Yesica Liliana González Rodríguez y al Encargado de la Hacienda Municipal el C. Pedro Frutos Martínez Domínguez de este H. Ayuntamiento de Mexxicacán, Jalisco, para que suscriban el convenio respectivo con la Secretaria de Desarrollo Economico del Estado de Jalisco, durante la presente administración.

**CUARTO:** se autoriza por UNANIMIDAD a la Secretaria de Planeacion, Administracion y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco retenga las participaciones municipales estatales o federales en caso de incumplimiento del convenio, mismo que estara debidamente firmado y completo en todas sus partes por todos los miembros autorizados en el acuerdo tercero.

**QUINTO:** Se aprueba por unanimidad, la liberación de recursos del proyecto Expohelado 2014 12ª Edición, el cual tendrá una participación municipal de \$ 280,000.00 doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n., una inversión Estatal de \$ 100,000.00 cien mil pesos 00/100 m.n., dando un total invertido en este evento de \$ 380,000.00 trescientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.

V. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General de lectura al punto siguiente que corresponde al punto V) Análisis y aprobación de solicitud de Pensión de trabajador del H. Ayuntamiento

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace mención a todo el cuerpo edilicio que se tiene la solicitud de pension de la señora Ma Carmen García Jimenez, quien ha fungido como intendente en apoyo a la Escuela Primaria Estatal Maestro Saúl Rodiles teniendo ya más de 28 años de servicio y en estos momentos necesita mucho el apoyo para cuidar a su hijo Cristian quien como todos saben esta enfermo y a consideración debe dedicarle todo el tiempo a su cuidado ya que el niño no puede valerse por si mismo, actualmente el niño solo tiene movilidad en la cabeza siendo necesario el cuidado las 24 horas del día, se esta proponiendo pensionarse con un monto de apoyo de \$1,000.00 un mil pesos 00/100 m.n. quincenales aceptando los puntos de vista de ustedes.

En Uso de la voz el munícipe Daniel Iñiguez Ortiz cuestiona al Encargado de la Hacienda Municipal cuañ es la pension normal que tienen los que son pensionados de una intendencia, a lo que refiere el C. Pedro Frutos Martinez Dominguez que la persona que se tiene pensionada por haber fungido como intendente tiene una pension quincenal de un poco más de \$1,500.00 un mil quinientos pesos mensuales 00/100 m.n., pero que esta persona tenia un sueldo superior en servicio, a lo que refiere el munícipe que si se va a dar el apoyo debería considerarse de tal forma que en verdad beneficiaramos a la familia.

El C. Presidente Municipal el C. Rafael Estrada Jauregui, menciona que como actualmente ella ganaba \$800.00 ochocientos pesos quincenales se le hace muy bien que si aceptan se pensione a la señora Ma Carmen García Jimenez Con \$1,200.00 un mil doscientos pesos quincenales.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegandose a los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** se autoriza por UNANIMIDAD la pension de la C. Ma. Carmen García Jimenez intendente en apoyo a la Escuela Primaria Maestro Saul Rodiles a partir de esta fecha con un monto de pension de \$1,200.00 un mil doscientos pesos quincenales.

VI. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VI) Análisis y aprobación de presupuesto para celebración de la Semana de la Juventud

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace mención a todo el cuerpo edilicio que se tiene la solicitud de aprobación de presupuesto para la celebración de la semana de la juventud por un monto de \$ 18,000.00 dieciocho mil pesos 00/100 m.n., en la cual se realizaran actividades culturales para los jóvenes estando contemplada su realización la primer semana de septiembre.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegandose a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: se autoriza por UNANIMIDAD el presupuesto para la celebración de la Semana de la Juventud por un monto de \$ 18,000.00 dieciocho mil pesos 00/100 m.n.

VII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VII) Análisis y aprobación de presupuesto para celebración de las Fiestas Patrias

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace mención a todo el cuerpo edilicio que se tiene la solicitud de aprobación de presupuesto para la celebración de las Fiestas Patrias, en la que se realizaran las actividades que tradicionalmente se realizan como lo son las serenatas, los juegos tradicionales, la renta del sonido y los juegos pirotécnicos se esta proponiendo un monto de \$ 58,000.00 cincuenta y ocho mil pesos 00/100 m.n. pero como ahí se tienen contemplados algunos gastos que son para el informe de gobierno como es la renta de las pantallas, se desea que las aprobaciones salgan por separado para evitar bservaciones de la Auditoria Superior del Estado en la revisión de nuestras cuentas publicas, se les pronone nos autoricen un monto de \$ 50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 m.n.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegandose a los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO: se autoriza por UNANIMIDAD el presupuesto para la celebración de las Fiestas Patrias por un monto de \$ 50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 m.n.

VIII. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto VIII) Análisis y aprobación de presupuesto para la Rendicion del Segundo Informe de Gobierno

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace mención a todo el cuerpo edilicio que se tiene la solicitud de aprobación de presupuesto para la celebración de la Rendicion del Segundo Informe de Gobierno, en la que se contemplan los gastos de sonido, renta de pantallas, alimentos para los invitados especiales y la impresión del Informe en gaceta, es por ello que se esta proponiendo un monto de \$ 40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 m.n.

*Edith Goyzols Lopez*  
*Lourdes Huerta*  
*Rafael Estrada*  
*Serida Lomeli Duran*

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegandose a los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** se autoriza por UNANIMIDAD el presupuesto para la celebración de la Rendición del Segundo Informe de Gobierno, en la que se contemplan los gastos de sonido, renta de pantallas, alimentos para los invitados especiales y la impresión del Informe en gaceta por un monto de \$ 40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 m.n.

IX. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto IX) Análisis y aprobación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2015 para el Municipio de Mexxicacán, Jalisco

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui da el uso de la voz al C. Pedro Frutos Martínez Domínguez Encargado de la Hacienda Municipal hace mención que la presente iniciativa de Ley contempla las estimaciones de recursos financieros que se pretende recaudar durante el ejercicio fiscal del 2015, por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales, participaciones federales, fondo de aportaciones federales e ingresos extraordinarios; con la finalidad de contar con los recursos necesarios para lograr el desarrollo integral del Municipio, basado en en el artículo 31, fracción IV de nuestra Carta Magna; respecto de la obligación de los ciudadanos mexicanos de contribuir al gasto público de la Federación, los Estados y los Municipios de manera proporcional y equitativa.

En el presente proyecto de Ley de Ingresos para el próximo ejercicio fiscal 2015, se incluyen algunas modificaciones en relación a ley vigente que regula el presente ejercicio fiscal, solicitando se aprueben las siguientes modificaciones:

- a) En los rubros de impuestos, derechos, productos y contribuciones especiales, sólo Incrementa un 5 % en relación a los cobros del ejercicio que antecede, incremento que es igual al índice inflacionario anual previsto por el Banco de México, al mes de Agosto del 2014
- b) En lo particular, se le propone a este H. Congreso del Estado se establezcan las siguientes modificaciones:
  - EN EL CAPITULO PRIMERO IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO SECCION PRIMERA DEL IMPUESTO PREDIAL Art. 17 frac. I A LA III se solicita un aumento de un 4% en la cuota fija de predios urbanos edificados, no edificados y predios rústicos. incremento que se considera no es gravoso ni en perjuicio de la economía del contribuyente. El porcentaje de la tasa al millar queda sin modificación alguna.

Se presentan tres ejemplos:

| PREDIOS URBANOS NO EDIFICADOS                         |               |               | PREDIOS URBANOS EDIFICADOS                            |              |               |
|---|---------------|---------------|---|--------------|---------------|
| Concepto  | Valores 2014  | Valores 2015  | Concepto  | Valores 2014 | Valores 2015  |
| <b>Porcentaje de incremento de valor en tablas</b>    |               | 5%            | <b>Porcentaje de incremento de valor en tablas</b>    |              | 5%            |
| Precio según tablas de valores (mts <sup>2</sup> )    | \$ 380.00     | \$ 399.00     | Precio según tablas de valores (mts <sup>2</sup> )    | \$ 540.00    | \$ 567.00     |
| Dimensiones hipotética del predio en mts <sup>2</sup> | 310.00        | 310.00        | Dimensiones hipotética del predio en mts <sup>2</sup> | 210.00       | 210.00        |
| Valor catastral del predio                            | \$ 117,800.00 | \$ 123,690.00 | Valor catastral del predio                            | \$113,400.00 | \$ 119,070.00 |
| Tasa al millar  | 0.35          | 0.35          | Tasa al millar  | 0.20         | 0.20          |
| Valor catastral a pagar                               | \$ 41.23      | \$ 43.29      | Valor catastral a pagar                               | \$ 22.68     | \$ 23.81      |
| <b>Porcentaje de incremento en cuota fija</b>         |               | 4%            | <b>Porcentaje de incremento en cuota fija</b>         |              | 4%            |
| Cuota fija  | \$ 10.00      | \$ 10.40      | Cuota fija  | \$ 10.00     | \$ 10.40      |
| Cuota bimestral                                       | \$ 51.23      | \$ 53.69      | Cuota bimestral                                       | \$ 32.68     | \$ 34.21      |
| Total en el año                                       | \$ 307.38     | \$ 322.15     | Total en el año                                       | \$ 196.08    | \$ 205.28     |

|  |       |  |       |
|--|-------|--|-------|
| Variación 2014 vs 2015 en el pago del contribuyente          | 4.80% | Variación 2014 vs 2015 en el pago del contribuyente          | 4.69% |
| Variación 2014 vs 2015 en el valor de tablas/mt <sup>2</sup> | 5.00% | Variación 2014 vs 2015 en el valor de tablas/mt <sup>2</sup> | 5.00% |

| PREDIOS RUSTICOS                                   |              |              |
|--|--------------|--------------|
| Concepto   | Valores 2014 | Valores 2015 |
| <b>Porcentaje de incremento de valor en tablas</b> |              | 5%           |
| Precio según tablas de valores (mts <sup>2</sup> ) | \$ 18,400.00 | \$ 19,320.00 |
| Dimensiones hipotética del predio en has.          | 3.91         | 3.91         |
| Valor catastral del predio                         | \$ 71,953.20 | \$ 75,550.86 |
| Tasa al millar                                     | 0.25         | 0.25         |
| Valor catastral a pagar                            | \$ 17.99     | \$ 18.89     |
| <b>Porcentaje de incremento en cuota fija</b>      |              | 4%           |
| Cuota fija   | \$ 18.00     | \$ 18.72     |
| Cuota bimestral                                    | \$ 35.99     | \$ 37.61     |
| Total en el año                                    | \$ 215.93    | \$ 225.65    |

|  |       |
|--|-------|
| Variación 2014 vs 2015 en el pago del contribuyente          | 4.50% |
| Variación 2014 vs 2015 en el valor de tablas/mt <sup>2</sup> | 5.00% |

- EN EL CAPÍTULO SEGUNDO DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECCIÓN PRIMERA LICENCIAS Y PERMISOS DE GIROS, Art. 42 Frac. I a la XII se solicita un incremento de un 10% a las tarifas existentes relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas, ya que se ha detectado que estos giros incrementan la inseguridad y por lo tanto

se requiere de mayor vigilancia del área de Seguridad Pública incrementando los gastos en vigilancia policiaca y de vialidad. Este incremento en las tarifas ayudaría en algo a cubrir esas necesidades, también limitaría la proliferación de establecimientos que expendan bebidas alcohólicas por lo anteriormente expuesto es que se solicita dicho aumento el cual no es tan gravoso, por lo que cito un ejemplo. un establecimiento que en 2014 pago por la venta de cerveza en envase cerrado anexo a tendejón \$923.45 pagaría en 2015 \$1,015.80.

- En la Sección Decima AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES se solicita un incremento de solo el 4% ya que la situación económica de nuestra población es muy precaria y esto ayudaría a nuestra gente a facilitar el pago de este derecho. Y al final aumenta la recaudación al haber menos usuarios morosos.
- En lo que se refiere a la redacción de la citada ley se hacen las siguiente modificaciones:

| Redacción actual del artículo                      | Nueva redacción propuesta | Motivación de los cambios   |
|--|---------------------------|---|
| Art. 52 bis al 52 octies del rubro de Agua potable |                           | Se re articulan los citados artículos para quedar del 53 al 59  |
| Art. 71 de los cementerios de dominio privado      |                           | Se elimina el citado artículo por no proceder el cobro al no existir cementerios privados en el municipio |

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegandose a los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** se autoriza por UNANIMIDAD la presente propuesta de Ley de Ingresos donde se determinan los conceptos, supuestos, los montos específicos, cuotas y tarifas que regirán para el próximo ejercicio fiscal 2015,

**SEGUNDO:** SE Instruye al C. Pedro Frutos Martinez Dominguez Encargado de la Hacienda Municipal enviar la dumentacion necesaria y requerida al Congreso del Estado dentro de los términos y tiempos estipulados por la Ley para que surta los efectos legales a que haya lugar y quede debidamente demostrada la aprobación de la iniciativa en el Ayuntamiento.

X. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto X) Analisis y aprobación de Solicitudes de Subdivision



El Secretario General presento ante este H. Cuerpo Edificio una solicitud de subdivisión para relotificación del los CC. Cristobal Cornejo Ruvalcaba y Ma. Esther Islas Velasco dueños del Lote Urbano marcado con el numero #30 de la manzana # 4 ubicado en el Fraccionamiento "Lomas de la Presa" dentro de la comunidad de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2708, del sector Urbano con una superficie total registrada de 150.75 mts<sup>2</sup>, las sub-division de la fraccion de 75.375 mts<sup>2</sup>, quedando las dos fracciones de la misma medida con un frente de 5.25mts y fondo de 15mts.

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegando al siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Se Rechaza de manera temporal por unanimidad, la solicitud de subdivisión de la fracción de 75.375 mts<sup>2</sup>, Lote Urbano marcado con el numero #30 de la manzana # 4 ubicado en el Fraccionamiento "Lomas de la Presa" ubicado en la comunidad de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2708 del sector Urbano, girando instrucciones a personal de catastro su verificación y dictamen para evaluarlo en una próxima sesión de Ayuntamiento.

El Secretario General presento ante este H. Cuerpo Edificio una solicitud de subdivisión del señor J. Jesús García Sanchez dueño del Lote Urbano perteneciente al predio rustico denominado "Cañada de Islas" ubicado en la calle San Felipe en la comunidad de Cañada de Islas del municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 1284, del sector Rustico con una superficie total registrada de 4,835.00 mts<sup>2</sup> has, las sub-division de la fracción de 145.00 mts<sup>2</sup> a favor del C. María del Rosario Elizalde Jauregui;

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegando al siguiente ACUERDO:

**SEGUNDO:** Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 145.00 mts<sup>2</sup> a favor de del C. María del Rosario Elizalde Jauregui, del Predio Rustico "Cañada de Islas" ubicado en la comunidad de Cañada de Islas del municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 1284 del sector Rustico con una superficie total registrada de 4,835.00 mts<sup>2</sup>.

El Secretario General presento ante este H. Cuerpo Edificio una solicitud de subdivisión del señor J. Jesús Quezada Ornelas dueño del

Predio Rustico denominado "Nangue" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2996, del sector Rustico con una superficie total registrada de 2-90-29 has, las sub-divisiones de las fracción de 1955 mts<sup>2</sup> a favor del C. Hector Quezada lopez y una segunda fracción de 904 mts<sup>2</sup> a favor del C. Rigoberto Quezada lopez;

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegando a los siguientes ACUERDOS:

TERCERO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 1955 mts<sup>2</sup> a favor de del C. Hector Quezada lopez, del Predio Rustico denominado "Nangue" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2996 del sector Rustico con una superficie total registrada de 2-90-29 has.

CUARTO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 1955 mts<sup>2</sup> a favor de del C. Hector Quezada lopez, del Predio Rustico denominado "Nangue" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número 2996 del sector Rustico con una superficie total registrada de 2-90-29 has.

El Secretario General presento ante este H. Cuerpo Edificio una solicitud de subdivisión de los señores Ruben Ruvalcaba Avelar, Rafael Estrada Lomeli y Angel Estrada Lomeli dueños del Predio Rustico denominado "El Chorro y el Saucillo" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número R003193, del sector Rustico con una superficie total registrada de 1-92-01.34 has, las sub-divisiones de las fracciones siguientes: fracción de 6,601.34 mts<sup>2</sup> a favor del C. Angel Estrada Lomeli, una segunda fracción de 6,300.00 mts<sup>2</sup> a favor del C. Rafael Estrada Lomeli y finalmente una tercer fracción de 6,300.00 mts<sup>2</sup> a favor del C. Ruben Ruvalcaba Avelar;

Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegando a los siguientes ACUERDOS:

QUINTO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 6,601.34 mts<sup>2</sup> a favor del C. Angel Estrada Lomeli, del Predio Rustico denominado "El Chorro y el Saucillo" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número R003193 del sector Rustico con una superficie total registrada de 1-92-01.34 has.

SEXTO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 6,300.00 mts<sup>2</sup> a favor del C. Rafael Estrada Lomeli, del Predio

Rustico denominado "El Chorro y el Saucillo" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número R003193 del sector Rustico con una superficie total registrada de 1-92-01.34 has.

SEPTIMO: Se autoriza por unanimidad, solicitud de subdivisión de la fracción de 6,300.00 mts<sup>2</sup> a favor del C. Rafael Estrada Lomeli, del Predio Rustico denominado "El Chorro y el Saucillo" ubicado en el municipio de Mexxicacán con la cuenta catastral número R003193 del sector Rustico con una superficie total registrada de 1-92-01.34 has.

XI. El presidente Municipal Rafael Estrada Jauregui, le solicitó al Secretario General dé lectura al punto siguiente que corresponde al punto XI) Asuntos Varios

El presidente municipal el C. Rafael Estrada Jauregui hace el cuestionamiento a los integrantes de este cuerpo edilicio si tienen algún punto vario que tratar, a lo que refiere el municipe Mtro. Ernesto Becerra Rodriguez que si, que el quiere expresar la necesidad de mejorar la atención al parque la labor ya que el parque se encuentra muy descuidado, el pasto esta muy crecido y además los baños se encuentran muy percutidos por lo que considera que se debe de mejorar ya que es muy visitado y es de las pocas atracciones turísticas con las que cuenta el municipio, por lo que el presidente el C. Rafael Estrada Jauregui reconoce la necesidad de dar mas atención ya que en este momento se tiene descompuesto el tractorcito que era con el que cortaban el pasto del campo y la maquinita que tenia el encargado para apoyar con el corte del pasto de las áreas verdes también, pero que si no hay excusa para mantener los baños aseados y en un buen estado, agradeciendo este tipo de comentarios que no aporaran a mejorar los servicios a nuestro ciudadanos ya que no se puede estar en todo y hay muchas cosas que se le pasan a uno. El Secretario General pide le autoricen la voz para hacer un comentario referente al tema tratado, en el cual menciona que considera si es muy injusto que a la cuadrilla de jardineros le carguen tanto la mano, mientras los encargados de los espacios públicos donde los hay como es el caso del parque de la labor se tomen su tiempo de descanso ganando lo mismo que los que se la pasan trabajando, solicitando si le mencionen al encargado del parque que debe tomar mas tiempo en atención al mismo parque y mantenerlo en buenas condiciones.

El municipe Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz, hace mención que enfrente de la unidad Deportiva hay una zona muy oscura que impide el libre transito de los jóvenes que vienen de estudiar de la Preparatoria y que pudiera ocasionar iseguridad para ellos, por lo que solicita se intale

una lámpara estratégicamente para que haya luz en todo el camino de los jóvenes a sus hogares y así dar seguridad a ellos y sus familias.


Después de analizar el punto expuesto se somete a votación Económica para que este sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento y llegar a un acuerdo, solicitando levanten su mano para verificar cada una de las posturas. Llegandose a los siguiente ACUERDO:

PRIMERO: se autoriza por UNANIMIDAD la colocación de la lámpara en la esquina de la calle Prolongacion Zaragoza y la calle Rio Colorado y verfiicar si con ella es suficiente para el libre transito de los jóvenes y todos los transeúntes de la zona por la noche.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:21 veinte horas con veintiun minutos del día de su fecha, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Presidente Municipal

El Secretario General

  
C. Rafael Estrada Jauregui

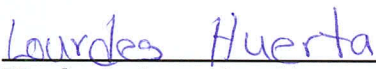
  
María de Jesús Adriana Iñiguez Torres



Síndico Municipal

  
Lic. David Jauregui Perez

Regidores

  
María de Lourdes Huerta Sandoval

  
Mtro. Delmer Ventura Ríos

Eduarda González López  
Eduarda González López

Jorge Armando Contreras Carbajal  
Jorge Armando Contreras Carbajal

Lic. Mónica López García  
Lic. Mónica López García

Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez  
Mtro. Ernesto Becerra Rodríguez

Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz  
Lic. En Odontología Daniel Iñiguez Ortiz

Serida Lomeli Duran  
Serida Lomelí Duran

Cesar Jonatan Cornejo Pinedo  
Cesar Jonatan Cornejo Pinedo

Conste

El Secretario General

María de Jesús Adriana Iñiguez Torres  
María de Jesús Adriana Iñiguez Torres



La presente hoja, página número 454 cuatrocientos cincuenta y cuatro y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 51 cincuenta y uno de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Mexticacán, Jalisco, celebrada el 21 vigesimo primer día del mes de Agosto del año 2014 dos mil catorce.